

334 *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el turno libre, del Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Orden TAS/2725/2002, de 21 de octubre (Boletín Oficial del Estado del 5 de noviembre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, por el sistema general de acceso libre.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 1 de abril de 2004, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, desglosados en la especialidad de actuarios y en la de estadística y economía, de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el período de prácticas, previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Ministerio Trabajo y Asuntos Sociales e
Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C.SUPERIOR ACTUARIOS, ESTADÍSTICOS Y ECONOMISTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL E. ESTADÍSTICOS Y ECONOMISTAS

Turno: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CODIGO PT. NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
---------	--------	---------------------	------	--	---	---

1	4527264335 A1602	HOYO	27-10-1962	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	MADRID	2692450
		LAO		INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -INSS-	MADRID	26
		AUGUSTO		S.G. DE ESTUDIOS ECONOMICOS	ACTUARIO ECONOMISTA O ESTADISTICO	5.437,56
2	5194536868 A1602	ARROYO	21-09-1976	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	MADRID	4666920
		MARTINEZ		TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MADRID	26
		ISRAEL		S.G. DE PRESUPUESTOS ESTUDIOS ECONOMICOS Y ESTADISTICAS	ACTUARIO ECONOMISTA O ESTADISTICO	5.437,56

C.SUPERIOR ACTUARIOS, ESTADÍSTICOS Y ECONOMISTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL E. ACTUARIOS

1	0543310235 A1601	SANCHEZ	12-06-1975	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	MADRID	4666901
		MARTINEZ		TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MADRID	26
		JESUS ANTONIO		S.G. DE ORDENACION DE PAGOS Y GESTION DEL FONDO DE RESERVA	ACTUARIO ECONOMISTA O ESTADISTICO	5.437,56
2	0193418368 A1601	RODRIGUEZ	21-01-1976	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	MADRID	4850316
		TORNOS		TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MADRID	26
		DIEGO		S.G. DE ORDENACION DE PAGOS Y GESTION DEL FONDO DE RESERVA	ACTUARIO ECONOMISTA O ESTADISTICO	5.437,56
3	0417552068 A1601	CABELLO	20-11-1968	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	MADRID	4850317
		LOPEZ		D.G. DE ORDENACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MADRID	26
		ARANTZAZU P.		S.G. DE PLANIFICACION Y ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO DE LA S.S	ACTUARIO ECONOMISTA O ESTADISTICO	5.437,56

INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personal

F.N.: Fecha de nacimiento

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino

C. Especifico: Complemento Especifico

S.G.: Subdirección General

Codigo PT: Codigo del Puesto de Trabajo